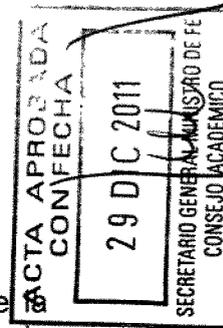




SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 17-2011



En Concepción, a viernes 21 de octubre de 2011 en dependencias de la Sala de Reuniones de Lotería de Concepción tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.

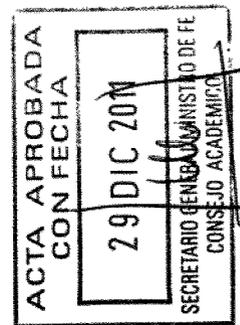
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.
ADELIO MATAMALA VASQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

Representación Estudiantil: Sr. Guillermo Petersen N., Presidente y Sr. Recaredo Gálvez C., Secretario General.

Invitados Permanentes: Sr. Fernando Bórquez L., Director General Campus Chillán, Sr. Miguel Campos S., Director Escuela Educación y Sr. Luis Navarrete Z., Director Escuela de Ciencias y Tecnología, ambos del Campus Los Ángeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y Medicina, asisten el señor Gonzalo Cortés M. Vicedecano y el señor Carlos Grant Del Río, Vicedecano, respectivamente. En reemplazo del Director del Campus Los Angeles, asiste la Sra. Lorena Antileo, Subdirectora de dicho Campus.

Invitados: Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado, Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sr. Luis Alarcón L., Jefe de Gabinete.



TABLA

1. ACTA

- Sesión Extraordinaria N° 14-2011 de 21.09.2011. Despachada el 26.09.2011.

2. CUENTA

- 2.1. Sr. Rector
- 2.2. Comisión de Fácil Despacho, expone Sr. Patricio Oyaneder J., Pdte de la Comisión.
- Modificación al Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil.
- 2.3. Sr. Director de Docencia: Conocimiento por el Consejo Académico de aprobación de Reglamentos de Docencia de las Escuelas del Campus Los Ángeles.

3. MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE MAGISTER Y DOCTORADO. Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

4. CALENDARIO ACADEMICO, SEGUNDO SEMESTRE DE 2011. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

5. VARIOS

Se inicia la sesión a las 09.36 hrs.

PRIMER PUNTO: ACTA.

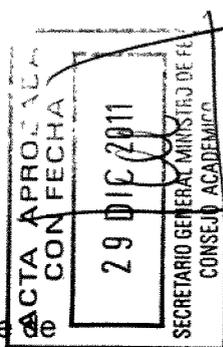
Ofrecida la palabra y por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se prestó aprobación sin observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2011 de 26.09.2011

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1.- Cuenta Sr. Rector.

El Sr. Rector informa que el próximo viernes 28 de octubre a las 11.30 horas tendrá lugar una reunión entre los miembros del Consejo con los parlamentarios de la región en dependencias del Club Concepción, como se había anunciado anteriormente. Asistirán igualmente los representantes de la Federación de Estudiantes y los Sindicatos.

Se expondrá en tal ocasión el documento elaborado por la Comisión de este Consejo presidida por el Vicerrector Larraín y donde se podrá hacer énfasis en la defensa de los intereses institucionales respecto de las reformas propuestas a la Educación Superior, en especial, sobre los aportes basales.



2.- Cuenta Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector señala que el punto será presentado por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Humanidades y Artes, Sr. Patricio Oyaneder J., quien a continuación expone sobre la Modificación al Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil.

La modificación considera una ampliación al actual Plan de Estudio, consistente en la creación de la línea de especialización en Ingeniería Estructural y Geotecnia. Se suman tres académicos, dos asignaturas básicas y cinco de especialización.

Mantiene el total de creditaje exigido en el actual Plan de Estudio, esto es, de 8 créditos para las asignaturas básicas y 12 créditos para las asignaturas de especialización, y no implica cambios en el Plan de Estudio de los actuales estudiantes, como tampoco originaría solicitudes de cambio de Programa.

Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado y de Asesoría Jurídica.

Se propone la aprobación de la mencionada modificación al Consejo Académico.

Acuerdo N° 39- 2011

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Modificación al Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil, de la forma propuesta por la Comisión de Fácil Despacho y conforme, a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo.

3.- Cuenta Dirección de Docencia.-

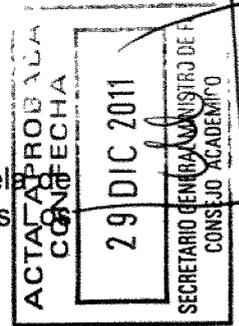
El Sr. Director de Docencia, señor José Sánchez H., indica que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N° 3 del Reglamento Orgánico se debe informar al Consejo Académico de la aprobación por parte del Consejo de Docencia de la Dirección de Docencia de los Reglamentos que regulan la docencia de pregrado al interior de las unidades académicas.

Señala, que el Consejo de Docencia prestó aprobación a los siguientes Reglamentos de Docencia de Pregrado correspondientes a la Escuela de Educación y a la Escuela de Ciencias y Tecnología, ambas del Campus Los Angeles. Destaca, que en dichos Reglamentos las funciones encargadas al Decano y Vicedecano son realizadas respectivamente por el Director General del Campus Los Angeles y los Directores de Escuelas.

Se deja constancia para efectos de la presente acta, que se cumplió con el trámite dispuesto en el artículo 62 N° 3 del Reglamento Orgánico, respecto



de los Reglamentos Docencia de Pregrado correspondientes a la Escuela de Educación y a la Escuela de Ciencias y Tecnología, ambas del Campus Angeles.



TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE MAGISTER Y DOCTORADO.

El Sr. Rector solicita autorización para dejar pendiente el punto en el que expone la Sra. Ximena García, Directora de Postgrado, a fin de ver el cuarto punto referente al Calendario Académico del segundo semestre.

Se pospuso su conocimiento para la próxima sesión.

CUARTO PUNTO: CALENDARIO ACADEMICO, SEGUNDO SEMESTRE DE 2011.

El Sr. Rector indica que a continuación el señor José Sánchez H., Director de Docencia entregará una propuesta sobre la modificación al Calendario de Docencia del segundo semestre de este año, lo que efectúa seguidamente, distribuyendo dos documentos, uno referido a las Consideraciones para la propuesta, y otro, relativo a la Propuesta de Calendario Docente.

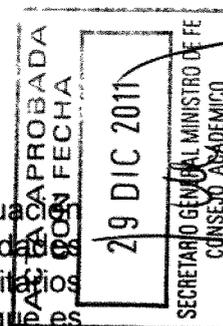
En el primer documento se toma en cuenta, entre otros factores, que se debe partir el año académico 2012 sin actividades pendientes del año 2011, mantener los niveles de exigencia y calidad de la formación, considerar 17 semanas como duración del segundo semestre 2011 y también, es posible considerar una duración de 16 semanas con inclusión de los días sábados, o planificar sesiones de clases con duración de 55 minutos.

Sobre el segundo documento, se propone el inicio de clases el 17 o 24 de octubre de 2011 y diversas fechas para determinadas actividades como son entre otras, el cierre del proceso de inscripción de asignaturas del 2º semestre y fin de plazo sobre registro oferta de asignaturas y horarios para el semestre siguiente.

Los referidos dos documentos forman parte de la presente acta y sesión y se archivan en el registro de documentos de la misma.

Interviene la representación estudiantil planteando en forma previa, que se precisa una manifestación clara del Consejo Académico respecto del proceso de movilización, que involucra temas como el Claustro, ciertas peticiones estudiantiles, y en definitiva, la realización de acciones conjuntas entre éste órgano colegiado y los estudiantes.

Al respecto el Sr. Rector aclara, que sobre lo planteado por la representación estudiantil ésta debe enfocarse, desde una perspectiva interna de aquella referida a la problemática nacional. En lo interno se han ido atendiendo las demandas estudiantiles y en lo nacional, es una materia de la cual influyen otros factores que no pueden mezclarse con la situación interna. Hace ver que en este momento no existe por ejemplo un



planteamiento concreto entre Confech y Consejo de Rectores y la situación no resulta clara. En esta misma temática indica que algunas Universidades han elegido el camino del desalojo para recuperar los espacios universitarios y otras en cambio prefieren la solución del entendimiento y el diálogo, que es la que se ha preferido por la Universidad de Concepción.

En esta misma intervención el Sr. Rector se detiene para argumentar en el sentido que la Universidad de Concepción debe entregar el servicio educacional a que se obligó y los plazos para ello están próximos a su conclusión, y ante dicha limitante, necesariamente estima, que debe procederse al cierre del primer semestre y el inicio del segundo semestre, lo que implica modificar el Calendario de Docencia de Pregrado año 2011.

Seguidamente el Sr. Rector procede a dar lectura a un proyecto donde se resumen las modificaciones planteadas por la Dirección de Docencia, que apuntan a la modificación del Calendario de Docencia para las actividades del Campus Concepción, a través de la siguiente propuesta concreta que considera dos Decretos separados.

El primero, que resuelve sobre las fechas correspondientes al cierre del primer semestre, en cuanto al registro en el sistema de administración curricular de las notas Finales, al proceso centralizado de control académico para verificar el avance curricular y proponer las asignaturas a inscribir y sobre la fecha límite para registrar en el referido sistema de administración las titulaciones y los egresados correspondientes.

El segundo Decreto comprende las modificaciones en lo relativo a las fechas correspondientes a las fechas de cierre del primer semestre e inicio del segundo semestre, referidas a la : inscripción de asignaturas semestrales; inicio de las clases del segundo semestre el 24 de octubre y su finalización 27 de enero de 2012 ; evaluaciones de recuperación ; registro en el sistema de administración curricular de la continuación de estudios, reincorporaciones, abandono de asignaturas y bajas académicas ; inscripción de asignaturas fuera de plazo, suspensión de estudios, entre otras. En forma especial deberá contemplarse, que no se programarán actividades lectivas ni evaluaciones los miércoles de 12:15 a 15.00 horas y las tardes de los días jueves, ni evaluaciones los días viernes.

Ofrecida la palabra se suscitan diversas intervenciones, comentarios y consultas sobre la propuesta a la que el Sr. Director de Docencia y Sr. Rector dan respuesta adecuadamente.

Acuerdo N° 40 - 2011

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta presentada en cuanto a la modificación del Calendario de Docencia de Pregrado año 2011 en los términos antes relacionados, mediante la dictación de dos Decretos.

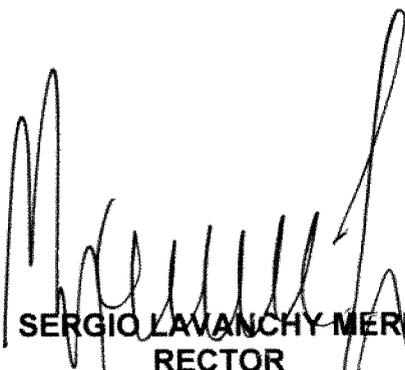


QUINTO PUNTO: VARIOS

No se formularon intervenciones.

ACTA APROBADA CON FECHA	29 DIC 2011
SECRETARIO GENERAL CONSEJO ACAD.	


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/RWD/mgp.